

PROYECTO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD / INSTITUTO UNIVERSITARIO

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Responsable del proyecto

KELLY, MARIA SOLEDAD - JTP/ DERECHO PENAL I – DERECHO PENAL II/ Facultad de Derecho UNICEN.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. 1.1 ALFABETIZACIÓN JURÍDICA

1. 2 DESCRIPCIÓN

El presente proyecto busca crear en la sede de las Unidades Penitenciarias N° 7 y N° 52 de Azul, un centro de Orientación Jurídica, que desarrollará una actividad alfabetizadora en derechos, a fin de que cada una de las personas privadas de la libertad en esos sitios, obtenga la capacitación básica para internalizar cuáles son sus derechos y cuales son los mecanismos para lograr su vigencia.

1. 3. ANTECEDENTES

Desde hace casi diez años la facultad de derecho de la UNICEN interviene en la vigencia del derecho a la educación universitaria en las diferentes sedes de las Unidades Penitenciarias del Centro de la Provincia de Buenos Aires, especialmente en Azul. Se ha detectado la existencia de asesoramiento de pares en materia de derecho penal y en vigencia de otros derechos.

La inquietud de formalizar esta tarea y dotarla de las garantías para que su ejercicio sea de calidad, provino de los mismos estudiantes privados de la libertad que se están formando como abogados en la carrera de nuestra casa de estudio.

1. 4. PROBLEMÁTICA QUE SE BUSCA ATENDER

1.4.1. Problemática comunitaria

Las personas que se ven privadas de la libertad, sólo deberían ver limitado su derecho a la libertad locomotiva; sin embargo todos los derechos que posee un hombre o una mujer se ven limitados con la prisionización.

De la idea de que lo que se administra es una pena y que la persona es una cosa, resulta que un

sinnúmero de derechos se ven vulnerados día a día en los contextos de encierro. El derecho al trabajo, el derecho a la salud, a la alimentación, al nombre, al contacto con la familia, a la sexualidad; entre otros son limitados y reducidos; el ejercicio de derechos humanos es percibida como una especie de prerrogativa y no como una real facultad de cada persona privada de libertad.

Buscando contra restar la privación excesiva de derechos.

1.4.2. Diagnóstico

En las Unidades carcelarias en general y en la Unidad N° 7 y N° 52 del SPB en particular, ha existido el asesoramiento informal de personas privadas de la libertad a sus pares, quienes

no posee ninguna formación para hacerlo, solo la experiencia de haber pasado por alguna situación similar.

Intra muros existe también la figura del Procurador, quien solo oficia de intermediario entre el privado de la libertad y su defensor; por otra parte las Defensorías, que deberían hacerse eco de las necesidades de cada uno de los asistidos, son de difícil acceso por la distancia entre estas y la unidad penitenciaria y por el cúmulo de trabajo que ellas tienen.

Se ha detectado como ventaja comparativa la permanencia de la carrera de Abogacía en las Unidades mencionadas por largos años; y que a partir de la creación de Centros Universitarios CUMB y ALMA, se posee espacio físico propio para llevar adelante el asesoramiento de las personas privadas de la libertad en una especie de "ALFABETIZACIÓN EN DERECHOS"; la ventaja comparativa es que este consultorio orientador y alfabetizador se compondrá de docentes, estudiantes de derecho privados de la libertad y libres, lo que imprimirá la dinámica de pares.

1. 5. DESTINATARIOS

1. 5.1. Características

Los destinatarios de este proyecto son personas privadas de la libertad alojadas en las Unidades

Penitenciarias N° 7 y N° 52 de Azul. Hombres y Mujeres que pueden considerarse analfabet@s

juridic@s.

1. 5.2. Localización

UNIDAD N°7 Y UNIDAD N° 52 DE AZUL

1. 5.3. Provincia

Buenos Aires

1. 5.4. Localidad

AZUL

1. 5.5. Zona de influencia

Urbano

1. 5.6. Barrio

EL SOL

1.5.7. Cantidad aproximada de personas destinatarias directas del voluntariado.

300

1.5.8. Eje temático

Acceso a la Justicia

1. 6. OBJETIVOS y METAS a alcanzar

1.6.1. Objetivo General

ALFABETIZAR JURÍDICAMENTE, RESPECTO A LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS A

LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

1.6.2. Objetivos Específicos

1 - Crear dentro de las Unidades Penitenciarias N° 7 y N° 52 de Azul un Centro de Orientación

jurídica encargado de formar en Derechos Humanos

2 - Capacitar a un grupo de estudiantes de la carrera de la Facultad de Derecho de la UNICEN,

para actuar en el Centro de Orientación Jurídica

3 - Alfabetizar Jurídicamente a la población de las Unidades Penitenciarias N° 7 y N° 52 de Azul

1.6.3. Meta del proyecto

1 - Establecer dentro de las Unidades Penitenciarias N° 7 y N° 52 de Azul un Centro de Orientación jurídica encargado de formar en Derechos Humanos

1. 7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS

1.7.1. Descripción de actividades y tareas que realizará el proyecto.

En el presente proyecto el Centro de Orientación y alfabetización Jurídica: llevará adelante tres actividades:

- 1) Orientar a las personas privadas de la libertad respecto a los derechos que posee y los mecanismos para ejercerlos en entrevistas privadas y personales.
- 2) Dar Charlas formativas respecto a temas neurálgicos en la vida en contexto de encierro.
- 3) Confeccionar y distribuir folletos informativos de derechos y su ejercicio.

1.7.2. Actividades y tareas específicas que realizan los estudiantes voluntarios

Los estudiantes voluntarios que no estén avanzados en la carrera, participarán de todas las actividades de carga de datos, de confección de folletos y de logística para las charlas.-

Los estudiantes voluntarios avanzados en la carrera, son los que previa a una capacitación atenderán junto al docente a cargo a las personas en las entrevistas individuales, y los que participarán de las charlas informativas.

1.7.3. Actividades y tareas que realizan las organizaciones Comunitarias.

GESEC: grupo de estudios en cárceles son los que intervendrán como apoyo en todas las estrategias tendiente a la vigencia y formación en Derecho a la Educación.

El CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS, de la Facultad de Derecho de la UNICEN,

será el encargado de capacitar a los estudiantes voluntarios.

1.7.4. Descripción de las formas de evaluación y seguimiento de las tareas

La evaluación de las entrevistas, se confeccionará un informe respecto de la cantidad de personas atendidas, respecto de los problemas existente, los derechos vulnerados.

Se llevará un libro diario que dará cuenta de la asistencia de las personas al proyecto.

Se realizarán encuestas respecto a la asesoría brindada al finalizar cada entrevista.

La evaluación de las charlas se hará con una encuesta anónima luego de cada charla para identificar pertinencia y comprensión.